

D865.42

1260

1937



DECLARACIONES

del Generalísimo
DR. RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria.

COLECCION
"MARTINEZ BOOG"
SANTO DOMINGO. - REP. DOMINICANA

SAN CRISTOBAL,
28 de Marzo del 1937.

DECLARACIONES

del Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Por el Sr. D. Juan de los Rios

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

DECLARACIONES

del Generalísimo

DR. RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,

Presidente de la República,

Benefactor de la Patria,

**dirigidas a la Nación el domingo 28 de Marzo del 1937,
desde San Cristóbal, residencia temporal del
Poder Ejecutivo, por las estaciones de radio
HIX, HI1X y HI2X.**

2-1750
A. P. 1211 M



1750
D. 1211

1937



Generalissimo Dr. Rafael Ángel Cruzillo Molina,
Honorable Presidente de la República,
Rector de la U.C.M.



N
0865,42
4268
1937



Generalísimo Dr. Rafael A. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República,
Benefactor de la Patria.

010530





A mis conciudadanos:

EL pensamiento creador que sirve de base al gobierno que se constituyó el 16 de Agosto de 1930, no ha sufrido desmayo en los siete años transcurridos. De ahí que hayamos vivido la natural inquietud propia de las etapas constructivas, pasando de una a otra iniciativa, en el afán incesante de encontrar el eje que há de estabilizar la vida de la nación, para el desarrollo de sus energías potenciales, en equilibrio con el uso de sus propios medios y en consonancia con la civilización contemporánea.

Con el fin de encontrar factores de permanente cooperación inicié y propulsé la formación de un partido con finalidad verdaderamente nacional. No fué el deseo de dominar las fuerzas políticas para obligarlas a inclinarse a favorecer tal o cual tendencia, sino la esperanza de conseguir reunir las en una efectiva cooperación de todos sus valores y aplicarla a la reconstruc-

ción de una patria nueva, lo que me impulsó a poner mi fé y mi energía al servicio de una idea cuyos resultados están hoy patentes a través de todas nuestras realidades.

El ideal de una patria tan grande como lo permiten sus peculiares limitaciones es la tendencia predominante de la hora, no con fines de estrecho é infecundo nacionalismo, sino como el medio más eficaz de contribuir a mantener y fomentar el auge de la civilización por la cooperación leal a que están obligadas las naciones en la interdependencia de sus problemas y sus necesidades.

La constitución de ese partido fué desde el primer momento orientada a borrar las fronteras que dividían a la familia dominicana, en nombre de estériles y viejas querellas personalistas, carentes del ideal nacional que pudiera servir de punto de apoyo a la renovación que demandaban nuestras crecientes necesidades y nuestro imperativo deber de vivir como nación civilizada. Al amparo de estas ideas hemos visto agruparse a todos los hombres dotados de voluntad, abatir sus antiguas banderas de discordia, para concurrir a esta cita hecha en nombre del país por quien no buscaba el poder puesto que ya lo había adquirido, ni temía perderlo porque lo tenía asegurado por la disciplina de sus propias fuerzas que nadie podía arrebatarse.

Las primeras manifestaciones de vida de ese partido fueron como nos lo habíamos propuesto, consecuentes con el principio de su creación. El partido vino a ser inmediatamente después de su creación un perfecto órgano cooperador al servicio del gobierno; un instrumento dócil no para infundir en el pueblo nuevas idolatrías, sino para reunir, disciplinar y organizar las fuerzas dispersas y hacerlas, de este modo, extraordinariamente útiles a la obra de reconstrucción iniciada bajo el lema

sagrado de nuestros fundadores: Dios, Patria y Libertad.

Hace algún tiempo confié al partido la elaboración de un censo nacional. No será extraño a ningún dominicano ni causaré asombro al declarar que habíamos vivido hasta ahora sin un censo que nos diera la medida de nuestra fuerza para resistir los embates de las crisis periódicas que sufre el mundo ni de nuestra capacidad para concurrir en las incruentas luchas del intercambio universal. No sabíamos cuántos éramos, qué teníamos ni cuánto nos faltaba para organizar nuestra vida, asegurar nuestro progreso y defender nuestra existencia. Es esta una triste realidad y del dolor de confesarla sólo nos redime el hecho indiscutible de haberla eliminado del cuadro de nuestras necesidades perentorias del momento.

Yo sabía, sin embargo, que el censo tendría para nosotros crueles revelaciones que vendrían a aumentar la abrumadora carga de preocupaciones que pesan sobre la nación y que sólo pueden ser eliminadas por medios extraños a los que, hasta ayer, constituyeron nuestra tradicional rutina en el ejercicio del poder público.

En primer término el censo ha revelado con cifras exactas y precisas que nuestra población es escasa frente a la extensión del territorio nacional, que requiere y soporta una densidad tres veces mayor.

Prueba de que ese problema, de importancia fundamental, no me era extraño, es el aumento progresivo de la natalidad en los últimos años y especialmente en el próximo pasado de 1936 que conforme lo demuestra la estadística alcanzó una cifra de nacimientos no igualada hasta entonces con un mínimun mundial de defunciones. Feliz consecuencia de bien orientadas campañas profilácticas y de la especial atención que en nuestros

Hospitales y Dispensarios Sanitarios se viene prestando a la maternidad.

Dos factores principales conspiraron siempre contra el aumento de nuestra población: las luchas fratricidas, periódicas y trágicas cosechas en que se segaba estérilmente lo mejor de nuestras vidas jóvenes, y la incuria y la apatía con que los Gobiernos consideraban la higiene pública é individual del pueblo dominicano.

Puedo decir hoy que he procurado y he logrado satisfactoriamente eliminar de nuestra vida ciudadana, ambos factores destructivos.

Pero, con todo, es esa solamente la primera etapa de un vasto y científico plan para el progresivo aumento de nuestra población, que ha de desarrollar mi Gobierno y que comprende la intensificación de inmigraciones deseables de agricultores sanos y fuertes, moral y físicamente; continuación de las campañas sanitarias contra las enfermedades endémicas y venéreas; y la creación futura de Casas de Maternidad que protejan y cuiden debidamente esta augusta función de la naturaleza, y el establecimiento de premios anuales para las madres prolíficas.

El censo ha confirmado, además, que la vida de la casi totalidad de nuestra gran población rural, discurría en un ambiente desfavorable para su progresivo desarrollo material y espiritual, que colocaba al campesino, el soldado de la paz y del esfuerzo, como expresé en una ocasión, en un bajo nivel de vida completamente inconciliable con la importante significación que tiene como factor primordial en el auge de nuestra sociedad.

Por eso consideré que era necesario, ante todo, mejorar el aspecto material del medio en que vive nuestra

población rural, procurándole mejores y más confortables viviendas y proporcionándole una educación higiénica práctica que pueda dotarla de las aptitudes necesarias para combatir eficazmente los factores, que de manera más inmediata, constituyen amenazas constantes para su salud. Y paralelamente al mejoramiento de este aspecto material, he creído necesario también desalfabetizar nuestras masas de población rural, y me propongo seguir llevando hasta ellas, por medios más eficaces que los utilizados hasta ahora, la luz de la enseñanza rudimentaria que ha de abrirles los nuevos horizontes del espíritu, tan necesaria al hombre como las conquistas materiales que le permiten proveer a su indispensable subsistencia.

Consecuente, pues, con los conceptos que, como voz de aliento y como estimuladora promesa para nuestro campesino, emití en la población de Esperanza, en ocasión de inaugurar dos de las múltiples obras con que he tratado de mejorar la condición de esta clase luchadora, quiero hacer público ahora el plan que gradualmente pondré en práctica, a fin de proporcionar a esta clase los elementos materiales, intelectuales y morales, que necesita para situarse en un nivel de vida que le permita vislumbrar más claramente el extenso horizonte de su venturoso destino como es mi deseo de dominicano y mi voluntad de gobernante.

La base de este plan consiste en la creación de granjas agrícolas que constituyan centros de población campesina, dotadas de todos los elementos necesarios para que en ellas, no solo se pueda hacer una vida higiénica y confortable, sino también adquirirse los conocimientos, prácticos y teóricos, necesarios para el sostenimiento y desarrollo de un más elevado nivel de vida campesina.

Estas granjas deberán establecerse de manera que cada una de las 61 Comunes y de los 5 Distritos Municipales, a más del Distrito de Santo Domingo, con que cuenta la República, tenga por lo menos una, debiendo aumentarse el número en las Comunes y Distritos que por su extensión territorial requieran este aumento, para que los campesinos de las distintas secciones puedan estar en constante contacto con estos centros, mediante el fácil acceso y la corta distancia que los separe de la correspondiente a la común o distrito de su residencia.

En cada una de estas granjas deberá construirse una casa para su personal dirigente; una casa-escuela en donde los niños de la región reciban instrucción rudimentaria, y a la vez, enseñanza agrícola práctica y teórica. Este esfuerzo se encaminará a escolarizar los casi trescientos mil niños, en su mayoría de la población rural, que permanecen fuera de las aulas, según las más recientes estadísticas del ramo. Se construirá, además, un dispensario médico-dental atendido por practicantes aventajados, para que toda la población en general, que corresponda al radio de cada granja, reciba con la debida oportunidad los auxilios médicos y odontológicos de que hubieren menester, y también, periódicamente, enseñanzas prácticas de las reglas aconsejadas por estas ciencias para la preservación y mejoramiento de la salud.

Se establecerán, además, en los mismos, talleres de carpintería, para enseñar a los niños y moradores de cada región, el arte de construir casas de condiciones higiénicas y confortables, muebles, y demás enseres de utilidad para la vida práctica que puedan producirse en este ramo.

El personal dirigente deberá dar instrucciones prácticas y simplificadas para la construcción y mantenimien-

to de caminos; explicaciones objetivas sobre la manera de utilizar las aguas y sobre los sistemas prácticos de regadío.

Se hará lo posible para instalar bibliotecas, dónde los campesinos de cada región puedan dedicar las noches a lecturas, que estén en consonancia con sus alcances intelectuales, mediante la selección de autores y de obras adecuadas; designándose lectores para los que aún no sepan leer, y se establecerán cines y radios, para esparcimiento espiritual de todos los moradores.

El Gobierno mantendrá en cada granja un número adecuado de arados, azadones y demás implementos agrícolas, así como una cantidad razonable de semillas para el cultivo de los frutos propios de cada región, los cuales suministrará a los campesinos para facilitarles los medios de preparar provechosas labranzas. Suministrará, asimismo, a cada campesino de acuerdo con sus medios y necesidades, una vaca con cría, yeguas, mulos o cualquiera otra bestia de carga o de tiro, para facilitarles el desenvolvimiento de sus trabajos agrícolas y los medios de transporte de sus productos a las poblaciones y centros de consumo. También se darán a los campesinos instrucciones sobre el cooperativismo en el comercio y en la industria, en general, por lo cual deberá abarcar este plan un sistema escolar, agrícola, sanitario, comercial e industrial.

Este plan se irá desarrollando gradualmente, a fin de ir inculcando y dotando progresivamente a nuestra población campesina de los conocimientos prácticos y teóricos y de los útiles y medios necesarios para el levantamiento del nivel de vida en que actualmente se encuentra, y para ir ajustando el desarrollo de sus progresivas

etapas a las posibilidades y recursos con que se cuenta para ello.

Dicho plan no podrá ofrecer oportunidad de especulación a persona alguna, toda vez que se basa esencialmente en un programa de cooperación. Así, pues, los terrenos para la creación de estas granjas agrícolas, deberán ser adquiridos por el Gobierno a título gratuito.

Para este fin, los Gobernadores Provinciales deberán ocuparse en cada Provincia en adquirir los terrenos necesarios para el establecimiento de las granjas que requiera su correspondiente jurisdicción, de acuerdo con el número de Comunes y de Distritos Municipales que existan en la misma, y con la extensión territorial de cada Común o Distrito Municipal. Los Gobernadores Provinciales, asimismo, deberán valerse de los Síndicos Municipales de las Comunes o Distritos, para que estos en sus respectivas jurisdicciones, gestionen la adquisición de la extensión de terreno más apropiada para el establecimiento de estas granjas agrícolas en cada Común o Distrito. Los Secretarios de Estado de Interior, Agricultura, Sanidad, Educación Pública y de Comunicaciones y Obras Públicas se pondrán de acuerdo para la elaboración de programas, planos y presupuestos y los someterán al Poder Ejecutivo con sus recomendaciones. Estos programas, planos y presupuestos serán preparados, como lo indica el plan general a que han de servir, por etapas sucesivas y espero que todos pondrán al servicio de este plan su mejor caudal de buena voluntad y de eficiencia.

Para la ejecución de este vasto plan de mejoramiento social, no he de tener únicamente en cuenta a nuestra clase campesina, sino que, para ampliar y asegurar la eficacia de sus resultados, he de proveer todo lo necesari-

rio a la atención que requieren determinados ramos de nuestros servicios públicos, a fin de dotarlos del perfeccionamiento que necesitan para responder cabalmente a las distintas finalidades de bien social que hubieron de determinar sus respectivas creaciones.

En este empeño superador, tampoco limitaré mi acción al perfeccionamiento de servicios ya existentes sino que, para ajustar el radio de mis iniciativas al verdadero alcance de nuestras necesidades sociales, habré de disponer todas las creaciones que fueren necesarias para la realización de todos mis anhelos constructivos.

Para mejorar notablemente nuestros servicios de comunicaciones, he dispuesto la creación de una escuela especial de operadores de radio, telefonistas, telegrafistas y locutores, a fin de preparar adecuadamente un considerable número de jóvenes que al terminar sus estudios se encuentren en condiciones de prestar servicios que remedien eficazmente las deficiencias de que adolece en la actualidad este ramo.

Los beneficios de esta enseñanza se harán extensivos a los miembros del Ejército Nacional y para tal fin se están seleccionando alistados entre los más jóvenes y aptos, para que concurran a dicha escuela. Además de la enseñanza de los distintos cursos mencionados, a los alistados se les enseñará la comunicación por medio de señales, por banderas y por luces, para la trasmisión de mensajes por cualquiera de estos medios, en campaña o maniobras militares, tanto de día como de noche.

Una vez en disponibilidad de un grupo de telegrafistas procederé al restablecimiento de la red de estaciones telegráficas en el Sur y Este de la República, sin perjuicio de las comunicaciones telefónicas actuales, para dotar,

de ese modo, a todo el país, de un servicio de comunicaciones mucho más rápido y más conveniente para la discreción que requiere el mismo.

Mi Gobierno está empeñado también en la creación de un Departamento Forestal y de Caza y Pesca, que se ocupe en reglamentar científica y convenientemente todo lo relativo a la conservación, explotación y repoblación de nuestros bosques; a velar por la conservación y desarrollo de nuestras especies avícolas e ictiológicas, y a propiciar el establecimiento y explotación de las múltiples industrias que se deriven de estos ramos. Para ese fin, estoy gestionando en la actualidad la adquisición de un experto en estas materias, que pueda dirigir eficientemente esta provechosa institución.

Tal como lo ofrecí en una de las declaraciones que a manera de programa formulé siendo candidato a la presidencia de la República, me propongo crear, en los centros urbanos de mayor actividad, barrios obreros por el sistema de construcciones estandarizadas, cuyo costo será pagado con fondos públicos y reembolsado por las familias obreras mediante cuotas adecuadas a sus posibilidades. Realizaré por este medio uno de los anhelos que más han preocupado mi atención en el ejercicio del gobierno; dotar al obrero de alojamiento propio, cómodo e higiénico, iniciando con ello el mejoramiento material y espiritual de esa clase, que en nuestro medio, ha dado pruebas de poseer excepcionales aptitudes para asimilar-se las enseñanzas de las modernas actividades.

La escuela de artes y oficios que bajo la dirección de los curas salesianos, he patrocinado, funciona regularmente en Ciudad Trujillo, y espero que estas provechosas instituciones sean aumentadas, siguiendo el plan de los salesianos u otro cualquiera que satisfaga esa finali-

dad, por lo menos para que haya una en cada uno de los centros de mayor población.

Los barrios obreros vendrán a ser el complemento de esas escuelas en que se está formando el verdadero obrero del porvenir.

Hay una clase que no habiendo podido ser eliminada a pesar de los esfuerzos realizados por las sociedades más avanzadas, constituye hoy una preocupación constante y una fuente inagotable de males sociales a los cuales no puede ser indiferente el gobierno de la nación. Esta clase está formada por las mujeres públicas, cuya vida entre nosotros está regida por un código absolutamente inadecuado, cuya aplicación ha dado en la práctica resultados verdaderamente negativos. Me propongo, pues, iniciar una legislación adecuada para organizar la vida de esta clase infeliz cuya suerte desdichada se refleja constantemente en todas las esferas sociales.

A fin de adaptar nuestra legislación a las necesidades derivadas de las reformas que me propongo realizar, he designado una comisión para que, recojiendo mis ideas, proceda al estudio y adaptación de varios proyectos de leyes, que vengán a satisfacer nobles finalidades de bien social.

Mediante estas leyes, nuestra organización civil será reformada en el sentido de ofrecer mayor protección a los hijos, poniendo la infancia a salvo del abandono a que la han venido condenando una serie de prejuicios, que tienen su origen en nuestra legislación, inadecuada para facilitar las fundamentales reformas de nuestro medio social. Esa legislación abarcará también medidas que promuevan y aseguren el aumento de nuestra población, evitando, sobre todo, el fraude contra las le-

yes naturales de la procreación a que han venido dando señales de estar inclinadas nuestras clases más inteligentes.

Apesar de toda la independencia que me he empeñado en proporcionar a la Judicatura Nacional, se advierte todavía una gran deficiencia en el personal a cuyo cargo se encuentra el desempeño de este excelso ministerio. Las circunstancias determinantes de estas deficiencias, dan lugar con frecuencia, a que se formulen a cargo de jueces, graves acusaciones que, reales o infundadas, producen siempre un efecto desconsolador.

Guardián celoso del prestigio de todas nuestras instituciones, una vez más repito que me valdré de todas las facultades que legalmente coloca en mis manos la alta dignidad de que estoy investido, para conjurar enérgica y oportunamente todos los males de que pueda adolecer la noble y delicada función de la judicatura.

En una recorrida que hice por nuestras costas del norte anuncié mi propósito de desarrollar nuestra marina de guerra y mercante. Me propongo tomar sin pérdida de tiempo las medidas necesarias para realizar esta finalidad. En efecto, en el buque "Presidente Trujillo" será instalada una escuela de marinos para preparar el personal a cuyo cargo estarán muy pronto todos los barcos del Gobierno; pero al mismo tiempo se preparará personal para nuestra marina mercante que será aumentada bajo la inspiración del Gobierno.

Una vez formada y organizada una verdadera marina mercante nacional, nuestro comercio interior y nuestro intercambio con las islas y naciones vecinas, será por medio de esa marina, con lo cual además de asegurar la regularidad de esos servicios, procuraremos ocupación

permanente a miles de trabajadores que en nuestros puertos están ahora a merced del trabajo que esporádicamente les proporcionan las embarcaciones extranjeras.

Todos sabemos que la vida de las naciones tiene en el mar su más amplio campo de desarrollo y que rodeados de mar como vivimos, no podemos sino descubrir y utilizar las fuentes de trabajo, de riqueza y bienestar que palpitan bajo las olas del mar que nos circunda.

Me complace enunciar estas ideas y propósitos, en mi doble condición de Jefe del Estado y Director del Partido Dominicano, porque se me ofrece así la oportunidad de iniciar para el pueblo dominicano, la era de sus más caras reivindicaciones, realizando desde el gobierno de la nación, la justicia social que otros pueblos están luchando por determinar a costa de sangrientas luchas que se resuelven siempre en la destrucción del patrimonio creado por las generaciones que nos han precedido en el curso de la historia.

Todos los problemas dominicanos son problemas del Estado. Nuestra organización tradicional no ofrece medio alguno de resolver esos problemas que no sean aquellos que sólo el gobierno tiene entre sus manos; pero el gobierno fué por un largo período de nuestra vida una fuerza negativa consagrada a derrochar, en la más desconsoladora orgía de torpezas, las energías de la nación, que encauzadas hoy por la vía de la disciplina y de la acción creadora, nos darán una patria consciente de su presente, digna de su pasado glorioso y segura de un futuro esplendoroso.

COLECCION
"MARTINEZ BOOG"
SANTO DOMINGO, - REP. DOMINICANA

EDITORIAL "LA NACION"
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo. R. D.
1937.